



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTINUEVE (29)
DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

RADICACIÓN: 08001315300520210011900

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ECHEVERRÍA

DEMANDADO: BARRIOMAR S.A.S y OTROS

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 29 octubre de 2021, el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

JRP

1

Por anotación en estado	Nº 185
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>1 NOVIEMBRE -2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	